

CIRCULAR 99

PARA: SUPERINTENDENTES DELEGADOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES DE ÁREAS, REGISTRADORES PRINCIPALES Y SECCIONALES Y FUNCIONARIOS DE LA SNR.

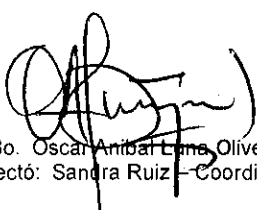
DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: AUTORIZACIÓN HORAS EXTRAS

FECHA: 09 FEB 2015

Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por la Presidencia de la República en la directiva presidencial No 06 del 2 de Diciembre de 2014, referente al Plan de Austeridad que se debe establecer para la vigencia 2015, nos permitimos informar que sólo serán autorizadas horas extras para los conductores de la Entidad. De igual manera, cuando se presente alguna eventualidad que amerite utilizar tiempo extra, será el Ordenador del Gasto quien autorice laborar en horas distintas de la jornada ordinaria, previa presentación de la justificación de labores a desarrollar por parte del jefe inmediato.


MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Secretario General (E)


Vo. Bo. Oscar Anibal Luna Olivera / Director Administrativo y Financiero
Proyectó: Sandra Ruiz - Coordinadora Grupo de Presupuesto 